

24 de junio de 2020
Circular No. SBP-DR-0217-2020

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: COVID 19- Prórroga del nuevo átomo contable (AT21).

Señor(a) Gerente General:

Nos referimos a la Circular SBP-DR-0020-2020 de 11 de febrero de 2020 que comunicó a los bancos el envío del nuevo átomo contable (AT21), el cual sustituye al átomo contable (AT01), en base a la información de la Tabla auxiliar SB90.

En atención a lo anterior, le comunicamos que considerando los efectos de la pandemia global de salud COVID-19 decretada recientemente por la Organización Mundial de la Salud (OMS), hemos estimado conveniente dejar sin efecto la referida Circular SBP-DR-0020-2020 de 11 de febrero de 2020, con la finalidad de establecer un nuevo calendario para la presentación de los átomos (AT01) y (AT21), el cual será como sigue:

Fecha del último informe del átomo contable (AT01)	Fecha de implementación de las validaciones del nuevo átomo contable (AT21)
Los primeros diez (10) días hábiles del mes de abril 2021 con información al cierre del mes de marzo 2021.	El primer reporte será los primeros diez (10) días hábiles del mes de mayo 2021 con información al cierre del mes de abril 2021.

El contenido, frecuencia y forma del (AT21) se mantendrá igual que el (AT01) como sigue:

Contenido	Frecuencia	Forma
Detalle de las cuentas del estado de situación financiera, estado de resultado y operaciones fuera de balance según el Plan Único de Cuentas (PUC) de la Superintendencia.	Mensual, los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente al reportado.	ITBANK

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"

En atención a lo anterior, las validaciones del (AT21) en paralelo con el (AT01) continuarán hasta los primeros diez (10) días hábiles del mes de abril 2021.

Las consultas que tengan a bien formular podrán realizarlas mediante correo electrónico soporte@superbancos.gob.pa

La presente Circular deja sin efecto la Circular SBP-DR-0020-2020 de 11 de febrero de 2020.

Solicitamos al señor(a) Gerente imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

Adjunto: Estructura de la Tabla auxiliar SB90.

ARV/eh